

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 03
		Fecha de Actualización: 21/06/2017
		Código: CT-PT-01-04

COSMOTRANS S.A.S. Está dedicada al servicio de transporte público especial y de carga a nivel nacional, durante el desarrollo de sus actividades se compromete al mejoramiento continuo a desarrollar actividades que permitan operaciones de transporte libres de accidentes; por lo tanto se establece como mecanismo de planeación, ejecución control y direccionamiento del Plan Estratégico De Seguridad Vial donde se promueve el auto cuidado, los comportamientos seguros, el uso adecuado del vehículo y otros estándares de conducción segura. Al mantener nuestros índices de accidentalidad en cero evidenciamos el compromiso de las partes interesadas en nuestra operación y el cumplimiento de uno de nuestros principales objetivos, “Cero Accidentes” por lo tanto COSMOTRANS S.A.S promueve esta Política a través de:

- El liderazgo de los niveles jerárquicos quienes aportan por la seguridad del transporte, demostrando la participación activa en el efectivo cumplimiento de sus respectivas funciones y responsabilidades.
- Proveer las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos según la identificación, análisis y valoración que se haga de los mismos.
- Garantizar desde los procesos de selección, el perfil adecuado de las personas según las características de las tareas que van a desempeñar, especialmente cuando el oficio está relacionado con aquellas de alto riesgo como la conducción.
- Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes dirigidos a trabajadores en temas relacionados con la seguridad vial y el manejo preventivo.
- Asegurar que todas las personas de la organización sean competentes en las tareas asignadas y brindar el entrenamiento necesario para ello.
- Asegurar el mantenimiento planeado o preventivo de los vehículos para evitar accidentes o enfermedades en las personas que allí trabajan.
- Suministrar criterios de seguridad a los trabajadores que se desplacen por la vía pública.
- Cumplir la normatividad legal vigente y otras disposiciones solicitadas por nuestras partes interesadas.
- Desarrollar operaciones de transporte cuidando el medio ambiente y mitigando todo impacto negativo que pueda afectar el entorno.
- Destinar recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos para dar cumplimiento a la política.

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su aplicabilidad y conveniencia en el tiempo para dar alcance a los objetivos y en cumplimiento de nuestro PESV.



Roberto Arturo Martin Montenegro
Gerente General



**POLITICA DE
SEGURIDAD VIAL**

Versión: 03

Fecha de Actualización: 21/06/2017

Código: CT-PT-01-04

FECHA	VERSION	CAMBIOS
05/03/2014	01	Creación de documento
03/02/2015	02	Se agrega alcance
21/06/2017	03	Se agrega alineamiento al PESV de la empresa.